



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL LILI II
ACCIONADO: JUZGADO 8° CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RADICACIÓN: 000-2020-00060-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA CIVIL, en providencia del 09 de Marzo de 2.020 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso Ejecutivo (**rad. 034-2010-01118-00**): CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL LILI II (Accionante) Contra LILIANA CABRERA OSORIO (Accionado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Sr. CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL LILI II Contra LILIANA CABRERA OSORIO, JUZGADO 34° DE CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Vinculado y Juzgado origen), JAVIER ALEXIS MACANA (Accionante y apdo. del Demandante), WILSON GOMEZ RENDON (apdo. de la Demandada), ADMINISTRACIÓN - CONJUNTO RESIDENCIAL SAMANES DEL LILI II (Demandante); lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA CIVIL, en providencia del 09 de Marzo de 2020, que en lo pertinente dice: "(...) En vista de lo anterior y que la petición de amparo se atempera a las mínimas formalidades establecidas, se le imprimirá el trámite correspondiente, solicitando al Juzgado 8° Civil de Circuito de Cali, que suministre en el término perentorio de un (1) día siguiente a la notificación de este auto, toda la información que estimen conducente con relación a los hechos planteados por el accionante que se relacionan con los hechos planteados por el accionante que se relacionan con los procesos ejecutivos de radicación N° 034-2010-01118-00 y N° 008-2010-00696 / Se ordena la VINCULACIÓN del Juzgado 7° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, del Juzgado 34° Civil Municipal, del Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias al presente trámite y a la totalidad de las personas intervinientes en el proceso ejecutivo de radicación N° 008-2010-00696... / NOTIFÍQUESE. (Fdo.) MAGISTRADO. JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA Atentamente, MARÍA EUGENIA GARCÍA CONTERAS Secretaria"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 12 DE MARZO DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17





CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Marzo 12 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

